



Resolución Legislativa N°. 026-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 16 de abril de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 16 de abril del 2015, las 17H00.- CERTIFICO que, en sesión extraordinaria N° 13-SG-2015 del día viernes 16 de abril del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco al lote municipal N° 13 de la manzana 4, de 180 m2 de superficie, con clave catastral N° 2-1-88-10, ubicado en el Barrio La Campiña, Parroquia Mindo del cantón San Miguel de los Bancos de conformidad a la ordenanza de la materia, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González. Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 026-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 16 de abril del 2015.- San Miguel de los Bancos, 16 de abril del 2015, a las 17h05.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

